

**Proyecto: “Mejora de la gobernanza para el diseño, ejecución y monitoreo de políticas sostenibles de gestión integral del agua y saneamiento en el Departamento de Tarija”**

**Sistematización de experiencias**

# **Buenas prácticas en la gestión concertada de un proyecto**

**Gobernación, ONGs y Universidad**

**Proyecto Alianzas para la gestión del agua y saneamiento,**

**Tarija, diciembre 2022**



Este proyecto está financiado por la Unión Europea



## Índice<sup>1</sup>

<b>Presentación .....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>I. La experiencia en síntesis .....</b>	<b>3</b>
La licitación de la Unión Europea.....	3
Descripción de proyecto .....	4
<b>II. Las buenas prácticas identificadas.....</b>	<b>8</b>
El marco general.....	8
A. Ante la heterogeneidad de visiones y experiencias.....	9
B. Frente al desafío de roles no claros o superposiciones .....	11
C. Ante el desafío de facilitar el flujo de recursos financieros.....	13
D. Frente al desafío de no lograr buena gobernanza .....	16
 ANEXO: Lista de actividades por resultados .....	 19
Anexo: Distribución de responsabilidades .....	21
Anexo: Documentos y personas consultadas.....	22

**La experiencia del proyecto muestra que es posible trabajar entre entidades estatales y organizaciones no gubernamentales, de manera concertada y logrando efectos positivos.**

---

<sup>1</sup> Sistematización elaborada por Rodolfo Soriano López

# **Presentación**

## Introducción

Este documento presenta la experiencia de ejecución del proyecto **Alianzas para la gestión del agua y saneamiento**, inicialmente denominado “*Mejora de la gobernanza para el diseño, ejecución y monitoreo de políticas sostenibles de gestión integral del agua y saneamiento en el departamento de Tarija*” que ha sido ejecutado por un consorcio entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, las ONG PROMETA, FUNDECOR, y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho entre 2019 y 2022 en el departamento de Tarija, con el apoyo financiero de la Unión Europea.

Más allá de los logros obtenidos en la consecución de sus objetivos y resultados planteados (que es objeto de una evaluación externa independiente de este documento), se considera una experiencia relevante por cuanto se ha logrado implementar y concluir con éxito un proyecto mediante un consorcio complejo en tanto que cada uno de los tres tipos de instituciones (estado, universidad, organización no gubernamental) tienen distintas culturas de gestión y administración.

En este documento se presenta inicialmente algunas características del proyecto, para posteriormente presentar cuáles han sido las condiciones que han permitido que este consorcio complejo haya funcionado de manera fluida, para así formular lecciones aprendidas que puedan ayudar en el futuro a lograr mayor ejecución concertada entre instituciones estatales y de la sociedad civil.

# I. La experiencia en síntesis

## La licitación de la Unión Europea

En 2018 la Unión Europea lanzó una convocatoria para subvenciones para Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, con -entre otros- el Lote Autoridades locales: agua y saneamiento, cuyas principales características fueron:

**Objetivo Específico:** *Promover la articulación de instituciones públicas, OSC y otros actores en los procesos de diseño y monitoreo de políticas departamentales sostenibles de agua y saneamiento bajo un enfoque de género y generacional.*

### **Prioridades**

- 1. Conformar/fortalecer mecanismos de coordinación multi-actor y multinivel con el objetivo de i) incluir en los PTDI y su presupuesto, prioridades en acceso y servicios de agua y saneamiento con enfoque de género y generacional consensuadas con la sociedad civil y ii) monitorear la ejecución de los PTDI y promover el control social de la gestión pública en agua y saneamiento.*
- 2. Fortalecer las capacidades de los actores del sector (públicos y privados) para reducir los riesgos causados por: i) la falta de servicios, ii) el uso inadecuado del agua, saneamiento y prácticas de higiene y iii) la mala disposición de residuos sólidos.*
- 3. Desarrollar una cultura de corresponsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras y servicios de agua y saneamiento.*

*La propuesta debe al menos cubrir una prioridad. Serán valoradas positivamente las propuestas que cubran las tres prioridades.*

El proyecto que se presenta a continuación resultó aprobado y financiado por la Unión Europea, mediante el contrato de subvención CSO-LA/2018/403-737.

## **Descripción de proyecto**

A continuación se presentan aspectos principales del proyecto para comprender la experiencia.

## **Objetivos y resultados**

El proyecto **Alianzas para la gestión del agua y saneamiento** inicialmente denominado “Mejora de la gobernanza para el diseño, ejecución y monitoreo de políticas sostenibles de gestión integral del agua y saneamiento en el departamento de Tarija” tiene cobertura departamental y ha sido formulado con el siguiente objetivo general:

*“Fortalecida la gobernanza del agua y saneamiento en el departamento de Tarija, que promueve la articulación y empoderamiento de instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y sector privado; en la priorización, diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas con enfoque de sostenibilidad, género y generacional”*

Y los siguientes objetivos específicos:

*Rp1. Mejorada la coordinación multi-actor y multinivel, y la incidencia de actores de nivel regional y departamental en la priorización, diseño, ejecución y monitoreo de la política pública de agua y saneamiento, incorporada en los PTDI, a través de la conformación y fortalecimiento de plataformas, a nivel departamental y regional.*

*Rp2. Reducidos riesgos relacionados con escasez y uso inadecuado de agua y saneamiento, mediante el fortalecimiento de las capacidades del SEDEGIA, actores públicos y privados, en: a) gestión de información, b) desarrollo de conocimiento, mecanismos, tecnologías, experiencias, protocolos, modelos y normas.*

*Rp3. Desarrollada y apropiada una cultura de corresponsabilidad y cambio de conducta en la población del departamento para el uso adecuado de infraestructura y servicios de agua y saneamiento mediante: i) estrategias de comunicación y educación; ii) fomento de Alianzas Público Privadas (APP) urbanas y rurales.*

Para ello se plantearon los siguientes resultados (en Anexo se presenta la lista de actividades por resultado):

*Resultado 0. Mejora de las capacidades técnicas y de gestión generales de los co-solicitantes.*

*Resultado 1. Conformadas, fortalecidas e institucionalizadas plataformas a nivel departamental (1) y regional (4 Sistemas de Vida) donde las AL, OSC y organizaciones privadas: visibilizan, gestionan, monitorean y rinden cuentas, sobre políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento incorporados en PTDI (2016-2020 y 2021-2025), POA y presupuestos.*

*Resultado 2. Capacidades fortalecidas del SEDEGIA y AL, OSC y sector privado, a nivel departamental y regional, para el manejo de información, toma de decisiones y uso de instrumentos con enfoque preventivo, a fin de reducir riesgos causados por falta de servicios, uso inadecuado del agua, saneamiento, higiene y disposición de residuos sólidos.*

*Resultado 3. Población del Departamento de Tarija, principalmente jóvenes y mujeres, informada y empoderada sobre la importancia de la corresponsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras de agua y saneamiento.*

*Resultado 4. Identificadas y en proceso de fortalecimiento 10 Alianzas Público Privadas (APPs), en base a modelos desarrollados por el proyecto, que implementan prácticas de corresponsabilidad en el uso adecuado de servicios e infraestructura de agua y saneamiento (planta de tratamiento de aguas residuales, reúso de aguas, comités comunales de agua, gestión de residuos sólidos, represas).*

## **Ejecutores**

En inicio se contó con cinco entidades ejecutoras.<sup>2</sup>

- ➔ **Gobierno Autónomo Departamental de Tarija GAD Tarija.**  
Solicitante principal ante la UE y Coordinador del todo el proyecto.
  
- ➔ **FUNDECOR Fundación de la Cordillera**  
Registro Único de ONGs N° 2266, co-ejecutor.
  
- ➔ **PROMETA Protección del Medio Ambiente Tarija**  
Registro Único de ONGs N° 330/1993, co-ejecutor.
  
- ➔ **SNV Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo**  
ONG internacional Registro N° 41152786, co-ejecutor.
  
- ➔ **Universidad Autónoma Juan Misael Saracho UA-JMS**

## **Presupuesto**

El presupuesto total aprobado fue de 1.200.000 euros, de los cuales 1.000.000 fue aportado por la Unión Europea y 200.000 euros fueron aportes de contraparte de los socios del consorcio.

## **Evaluación general del proyecto**

La evaluación externa final aprecia que:

- *“El Proyecto se encuentra articulado y genera complementariedad a las políticas departamentales de agua y saneamiento.*

---

<sup>2</sup> En el primer año, el SNV se retiró dado que cerraron operaciones en el país.

- *La intervención fue construida y articulada sobre la base de agendas institucionales, la experiencia en la temática y el compromiso de los integrantes del consorcio implementador, lo que aseguró su involucramiento, posibilitando el logro de los resultados.*
- *Se presenta un alto nivel de coordinación sustentado, en gran medida, en su alineamiento a la política pública.*
- *Los productos y efectos desarrollados por la intervención, y los cambios generados en los grupos destinatarios, contribuyeron a la consecución del Objetivo Global de Fortalecer la gobernanza del agua y saneamiento...”*

**En síntesis, la experiencia del proyecto muestra que es posible trabajar entre entidades estatales y organizaciones no gubernamentales, de manera concertada y logrando efectos positivos.**

## II. Las buenas prácticas identificadas

### El marco general

Existen experiencias en intervenciones multi actor que no han logrado avanzar con éxito debido a múltiples factores, algunos subjetivos (como actitudes personales particulares) pero sobre todo factores objetivos que hacen a las relaciones interinstitucionales, máxime cuando se dan entre instituciones de diferentes culturas de gestión.

De hecho, y como menciona el documento de evaluación externa, uno de los principales retos que asumió la Gobernación, a través del Servicio Departamental de Gestión Integral del Agua SEDEGIA y al que se contribuyó desde el Proyecto fue *“La articulación coherente, concertada y ordenada bajo criterios técnicos, de la inversión en agua y saneamiento en el Departamento, entre todos los actores. En el departamento de Tarija diferentes niveles autonómicos territoriales del Estado (Gobernación, Sub-gobernaciones, Gobierno Regional del Chaco, municipios y programas del nivel central del Estado), programas de cooperación, e incluso iniciativas privadas, han venido realizando inversiones y gestionando el agua y el saneamiento de manera desordenada, poco eficiente, con bajos niveles de concertación entre actores ...”*

A continuación, se presentan los principales factores de la experiencia que explican que se haya logrado implementar el proyecto de manera concertada, y que pueden considerarse Buenas Prácticas que podrán ser replicadas a futuro por otras instituciones. Se presentan sin ningún orden especial de prioridad o relevancia, ya que se considera que todas incidieron de manera positiva en la experiencia.

## **A. Ante la heterogeneidad de visiones y experiencias**

### **1. La elaboración conjunta de un proyecto.**

Un desafío central en las experiencias en que intervienen instituciones con distintas visiones y experiencias, pero sobre todo distintas culturas de gestión, es lograr un nivel de concertación que, respetando las particularidades de cada una, logre un marco compartido. Y claro que la delimitación del concurso de la UE permite tener un marco bien delimitado de inicio.

Una práctica que ha demostrado su utilidad para lograr la visión compartida es partir de un trabajo conjunto desde la elaboración del proyecto, donde tanto la Gobernación pudo explicitar sus políticas, como las ONG mostrar sus capacidades, y así permitir una implementación concertada.

### **2. Lograr la complementariedad de roles y especialidades institucionales**

En el proyecto se ha trabajado con instituciones con especialidades que se complementa con las demás. Esto hace menos probable que aparezcan espacios de superposición y/o duplicación de esfuerzos a nivel operativo.

A nivel específico, las especialidades se pueden apreciar en estas descripciones del documento de proyecto:

➔ Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

El GAD Tarija, como Entidad Autónoma Departamental, tiene competencias y atribuciones determinadas mediante ley sobre las políticas, programas y proyectos de agua y saneamiento a nivel departamental. Como entidad autónoma ha creado el SEDEGIA como brazo técnico y operativo para la gestión integral del agua y el saneamiento a nivel departamental.

➔ **Fundación de la Cordillera FUNDECOR**

FUNDECOR, cuenta con una importante experiencia en el seguimiento y monitoreo de proyectos, en particular con financiamiento de la Unión Europea. Cuenta con experiencia de trabajo con instancias de participación para la concertación de procesos de planificación del desarrollo y en particular del SPIE.

➔ **Protección del Medio Ambiente Tarija PROMETA**

PROMETA cuenta con una importante experiencia en el desarrollo de procesos comunicacionales a nivel departamental y local vinculados con la gestión del medio ambiente, el agua y el saneamiento, así como también con la gestión de riesgos y el cambio climático.

➔ **Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV**

El SNV apoyaba al SEDEGIA en su constitución y fortalecimiento, así como en procesos de planificación estratégica de esta instancia, y se ha especializado en trabajo bajo esquema de Alianzas Público Privadas en el departamento.

SNV, se retira del proyecto a la finalización del Año 1 debido al cierre de operaciones en Bolivia, decisión asumida por su organización matriz, y las acciones asumidas por SNV han sido re-asignadas a FUNDECOR, a partir del segundo año de ejecución.

➔ **Universidad Autónoma Juan Misael Saracho UA-JMS**

La UAJMS, a través del CIAGUA ha venido desarrollando capacidades para la investigación relacionada con el

agua y el saneamiento en el departamento de Tarija, contando con personal y equipamiento especializado para el diseño e implementación de mecanismos de gestión.

A nivel general, se puede observar que no existe posibilidad de duplicaciones, quedando muy claros los roles y/o ámbitos de acción:

Institución	Especialidad / rol
GAD	• Entidad rectora de la política
FUNDECOR	• Monitoreo proyectos UE • Planificación - SPIE
PROMETA	• Comunicación • Medio ambiente y gestión de riesgos
SNV	• Constitución del SEDEGIA • Alianzas Público Privadas
UAJMS	• Investigación • Mecanismos de gestión del agua

## **B. Frente al desafío de roles no claros o superposiciones**

### **3. Definir de inicio y de manera conjunta actividades claras con su presupuesto detallado.**

El haber formulado actividades muy precisas (ver Anexo) y definir su presupuesto para cada una, permite que cada parte tenga claridad en lo que puede hacer y hasta dónde, lo que evita el riesgo de confusiones o debates. Valga como ejemplo:

Actividades	Medios y costos
0.1 Mapeo de actores y levantamiento de línea de base.	Personal, dietas, Estudios e investigaciones. Costes: 15.000 EU
1.2 Reuniones de trabajo de comisiones técnicas de las Plataformas de Agua y Saneamiento.	Personal, dietas, transporte, equipos, material, oficina local, publicaciones,

	seminarios/conferencias. Costes: 35000 EU
2.3 Capacitación a representantes de entidades públicas, privadas y OSC en la implementación de mecanismos de gestión: tecnologías, experiencias, protocolos y modelos.	Personal, publicaciones, estudios e investigaciones, seminarios/conferencias, comunicación. Costes: 60.000 EU
3.2 Desarrollo de campañas de comunicación dirigida a la población del departamento.	Personal, dietas, transporte, comunicación. Costes: 75000 EU
4.2 Acompañamiento y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de APPs. identificadas.	Personal, dietas, transporte, equipos, material, oficina local. Costes: 100000 EU

#### **4. Definir de inicio responsabilidades específicas según actividades.**

El haber formulado actividades muy precisas y el haber partido de las especialidades de cada institución, ha permitido asignar responsabilidades específicas también desde el diseño, lo que permite minimizar los riesgos de roles poco claros o superposiciones durante la implementación.

Valga el ejemplo de actividades anterior para ver la asignación de responsabilidades (en Anexo se puede ver la distribución para todas las actividades)

<b>Actividades</b>	<b>Ejecutor</b>
0.1 Mapeo de actores y levantamiento de línea de base.	GAD Tarija
1.2 Reuniones de trabajo de comisiones técnicas de las Plataformas de Agua y Saneamiento.	FUNDECOR
2.3 Capacitación a representantes de entidades públicas, privadas y OSC en la implementación de mecanismos de gestión	UAJMS
3.2 Desarrollo de campañas de comunicación dirigida a la población del departamento.	PROMETA
4.2 Acompañamiento y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de APPs. identificadas.	SNV

Finalmente, no está de más añadir que esta precisión en actividades, presupuestos y responsables, ha permitido afrontar sin mayores dificultades períodos de alta inestabilidad nacional (caso de dos cambios de gobierno nacional y uno departamental) sin que afecte el modelo de gestión del proyecto.

### **C. Ante el desafío de facilitar el flujo de recursos financieros**

#### **5. Transferir los fondos de subvención para la gestión a una ONG**

De manera general se conoce que los flujos financieros de una institución requieren más o menos tiempo según la magnitud de la institución: los tiempos suelen incrementarse por la complejidad de sus procesos administrativos, en tanto se aumenta la cantidad de instancias que deben verificar y/o autorizar el flujo, y por ello la “distancia” alarga los tiempos para que pasen a la instancia solicitante.

Aunque los procesos puedan tener el mismo nivel de exigencia (por ejemplo, tres cotizaciones, o autorización de niveles más altos según el monto) es claro que en instituciones de menor tamaño (como suele ser una ONG o incluso empresas pequeñas) los flujos son mucho más rápidos que en entidades grandes, como ministerios, gobernaciones o la misma universidad.

Esta consideración ha sido el punto de partida de las entidades del consorcio para buscar optimizar los flujos de recurso: en la implementación del proyecto, si

bien el solicitante y beneficiario principal -y por tanto quien recibe el desembolso directo de la UE- es la gobernación de Tarija, se observó las dificultades de asegurar que los recursos financieros llegaran de manera rápida y oportuna a las entidades ejecutoras (tres ONG y la Universidad).

Por ello, y ante la constatación de los trámites necesarios para asegurar por lo menos 3 desembolsos a 3 ONGs y la Universidad, se decidió transferir los recursos a PROMETA, que se formaliza mediante el Convenio interinstitucional N°040/2018 <sup>3</sup> entre el GAD Tarija y PROMETA el 21 de diciembre de 2018, que establece, entre otros aspectos, que:

*“La Gobernación se obliga a b) Transferir los recursos financieros de donación otorgados por la Unión Europea (...) a la cuenta bancaria N° ... a nombre de ...PROMETA, recursos destinados para la implementación de las acciones del proyecto en función al plan de implementación y presupuesto aprobado en coordinación con la Unión Europea. Ejecutados los depósitos de los recursos financieros de donación otorgados por la Unión Europea, la Dirección del SEDEGIA deberá registrar el ingreso de estos recursos para lo cual la Secretaría de Economía y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería, creará una libreta bancaria específica para los recursos de donación, el SEDEGIA deberá ejecutar estos recursos a través de transferencia a la cuenta bancaria ... a nombre de ... PROMETA. e) Fiscalizar al PROMETA y a los co-ejecutores, el uso y destino de los recursos económicos otorgados a través del ...SEDEGIA...*

---

<sup>3</sup> Que sería ajustado en término de montos de los desembolsos parciales, sin modificar el total, mediante el Convenio Modificatorio 01/2019, el 5 de febrero de 2019.

*que] deberá elevar informes trimestrales a la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas de la Gobernación...”*

*“... PROMETA se obliga a a) destinar la totalidad de los recursos económicos de donación otorgados por la Unión Europea, transferidos a través de la Gobernación, al objeto previsto en el presente Convenio...c) Contratar los recursos humanos, materiales y logísticos para la ejecución de los componentes del proyecto, asignando responsabilidades a los co-ejecutantes de acuerdo a lo señalado en el documento aprobado por la Unión Europea; e) PROMETA asumirá la administración financiera, ejecución y rendición de cuentas de los fondos recibidos para la ejecución de actividades en el marco de la normativa establecida por la Unión Europea.”*

El respaldo legal al convenio se dio mediante la Ley Departamental N° 387 del 14 de mayo de 2019, que, por una parte, aprueba la modificación presupuestaria de presupuesto adicional por donación de la Unión Europea, y por otra, autoriza al Gobierno Autónomo Departamental a realizar todas las transferencias público privadas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el proyecto.

Es de destacar que esta decisión –en opinión de todas las entidades co-ejecutoras- ha sido altamente valorada, aunque con matices: las ONGs valoraron la fluidez de los fondos, el SEDEGIA logró apoyo logístico oportuno; sin embargo, el Centro de Investigación del Agua CIAGUA de la UAJMS –al tener que ingresar los recursos a través de la Cuenta Única de la Universidad, sufrió retrasos que afectaron su ejecución

## **D. Frente al desafío de no lograr buena gobernanza**

### **6. Un esquema claro y compartido de cogestión**

Se logró un esquema en que todos los co-ejecutores, tanto estatales como no gubernamentales, contaban con los mecanismos para asegurar su participación continua en todo el proceso de gestión del proyecto, lo que naturalmente facilitó la gobernanza

Para la ejecución de la acción se planteó una estructura de tres niveles. El primero estuvo constituido por un **Directorio de co-gestión** presidido por el GAD Tarija (SEDEGIA) e integrado por representantes de todos los co-solicitantes: GAD Tarija (SEDEGIA), FUNDECOR, PROMETA, UAJMS (CIAGUA) y SNV; esto permitió la coordinación continua en todos los procesos del proyecto.

Un segundo nivel de gerencia, administración y monitoreo de la ejecución técnica y financiera del proyecto, para la coordinación y administración, y el seguimiento.

Y el tercer nivel de ejecución operativa del proyecto donde se encuentran los responsables técnicos – especialistas de cada entidad co-ejecutora, responsable del desarrollo de actividades y el seguimiento a servicios especializados (consultorías, asistencia técnica, campañas, servicios, publicaciones) que serán desarrollados para cada uno de los componentes del proyecto.

## **7. Seguimiento continuo y compartido**

Si bien la UE requiere informes anuales (ligado a desembolsos) las instituciones co-ejecutoras adoptaron como una buena práctica el seguimiento continuo, compartido y concertado.

Es así que como mecanismo interno de control y para una retroalimentación oportuna, aplicaron:

- Reuniones mensuales, para analizar las necesidades de ajustes.
- Informes técnicos y administrativos trimestrales.

El hecho de realizar el seguimiento desde el Directorio de co-gestión, ha permitido avanzar de manera concertada al conjunto de co-ejecutores, participando en todas las decisiones y contribuyendo así a la buena gobernanza.

Y complementariamente, se contaba con el seguimiento y control permanente de una empresa auditora definida por contrato, y previamente aprobada por el financiador, para proceder a su contratación.

## **8. Promover y aprovechar un tejido institucional y social denso**

Un aspecto facilitador que destaca para asegurar la gestión en general y la gobernanza en particular está en la calidad y densidad del tejido social e institucional, que para la experiencia analizada es clave.

Es claro que Tarija es un caso particular, donde la cercanía de las relaciones e institucionales, es frecuente

y aceptada. Sin embargo, se considera que también se puede extender la experiencia a contextos donde el tejido institucional y social es favorable, como es el caso del trabajo a nivel municipal.

En todo caso, este tejido denso permitió y facilitó la confianza entre las distintas instituciones. Y a su vez, implementar un proyecto de manera compartida, se convierte en mecanismo para aumentar la confianza entre instituciones de diferente carácter, constituyendo un círculo virtuoso.

## **Anexo: Lista de actividades por resultados**

### **R0. Se han preparado y generado las condiciones para el desarrollo de las acciones establecidas en el proyecto.**

- A.0.1 Mapeo de actores y levantamiento de línea de base.
- A.0.2 Diseño e implementación del sistema de seguimiento y monitoreo del proyecto.
- A.0.3 Reuniones de planificación y coordinación del equipo del proyecto.
- A.0.4 Reuniones/eventos de presentación del proyecto y concertación con actores de nivel departamental y regional.
- A.0.5 Evaluación y auditorías del proyecto.
- A.0.6 Sistematización y difusión del proyecto.

### **R1. Conformadas, fortalecidas e institucionalizadas plataformas a nivel departamental (1) y regional (4 Sistemas de Vida) donde las AL, OSC y organizaciones privadas: visibilizan, gestionan, monitorean y rinden cuentas, sobre políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento incorporados en PTDIs (2016-2020 y 2021-2025), POAs / presupuestos.**

- A.1.1 Eventos/reuniones de conformación y encuentros periódicos de las Plataformas de Agua y Saneamiento para: recibir información, planificar, concertar y hacer seguimiento.
- A.1.2 Reuniones de trabajo de comisiones técnicas de las Plataformas de Agua y Saneamiento.
- A.1.3 Asistencia técnica a miembros de Plataformas de Agua y Saneamiento en la definición de Agendas Concertadas a nivel regional y departamental.
- A.1.4 Asistencia técnica y acompañamiento a la elaboración de perfiles de programas y proyectos priorizados en las Agendas Concertadas a nivel regional y departamental.
- A.1.5 Asistencia técnica y acompañamiento a la elaboración de los PTDIs departamental, regional y municipales (2021 - 2025).

### **R2. Capacidades fortalecidas del SEDEGIA y AL, OSC y sector privado, a nivel departamental y regional, para el manejo de información, toma de decisiones y uso de instrumentos con enfoque preventivo, a fin de reducir riesgos causados por falta de servicios, uso inadecuado del agua, saneamiento, higiene y disposición de residuos sólidos.**

- A.2.1 Generación y difusión de información para actores de plataformas, APPs y otros, para reducir riesgos causados por falta de servicios, uso inadecuado del agua, saneamiento, higiene y disposición de residuos sólidos.

A.2.2 Desarrollo de mecanismos de gestión (tecnologías, protocolos, sistemas de modelación y/o normas), desarrollados y/o adaptados, para la reducción de riesgos.

A.2.3 Capacitación a representantes de entidades públicas, privadas y OSC en la implementación de mecanismos de gestión: tecnologías, experiencias, protocolos y modelos.

A.2.4 Acompañamiento a la implementación de Mecanismo de Gestión para la prevención de riesgos en entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

**R3. Población del Departamento de Tarija, principalmente jóvenes y mujeres, informada y empoderada sobre la importancia de la corresponsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras de agua y saneamiento.**

A.3.1 Diseño de una estrategia de comunicación y educación dirigida a la sensibilización y práctica de la corresponsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras de agua y saneamiento.

A.3.2 Desarrollo de campañas de comunicación dirigida a la población del departamento.

A.3.3 Desarrollo de campañas de educación dirigidas a unidades educativas y universidades.

**R4. Identificadas y en proceso de conformación 10 Alianzas Público Privadas (APPs), en base a modelos desarrollados por el proyecto, que implementan prácticas de corresponsabilidad en el uso adecuado de servicios e infraestructura de agua y saneamiento (planta de tratamiento de aguas residuales, reúso de aguas, comités comunales de agua, gestión de residuos sólidos, represas).**

A.4.1 Identificación y establecimiento de acuerdos con actores para la implementación y fortalecimiento de Alianzas Público Privadas.

A.4.2 Acompañamiento y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de APPs. identificadas.

A.4.3 Desarrollar propuestas/modelos de gestión corresponsable de agua y saneamiento a través de APPs con base en las experiencias desarrolladas.

A.4.4 Generación de espacios de promoción y diálogo sobre APPs entre actores públicos y privados a nivel departamental y nacional.

## Anexo: Distribución de responsabilidades

Actividad	GAD Tarija	FUNDECOR	PROMETA	UAJMS	SNV
0.1 Mapeo de actores y levantamiento de línea de base.	●				
0.2 Diseño e implementación del sistema de seguimiento.		●			
0.3 Reuniones de planificación y coordinación del equipo	●				
0.4 Reuniones/eventos de presentación del proyecto	●	●	●	●	●
0.5 Evaluación y auditorias del proyecto.	●				
0.6 Sistematización y difusión del proyecto.			●		
1.1 Eventos/reuniones de conformación y encuentros		●			
1.2 Reuniones de trabajo de comisiones técnicas		●			
1.3 Asistencia técnica a miembros de Plataformas		●			
1.4 Asistencia técnica y acompañamiento a la elab. perfil		●			
1.5 Asistencia técnica y acompañamiento a la elab PTDIs	●	●	●	●	●
2.1 Generación y difusión de información para actores			●		
2.2 Desarrollo de mecanismos de gestión, desarrollados				●	
2.3 Capacitación a representantes de entidades pub, priv				●	
2.4 Acompañamiento a la implementación de Mecanismo				●	
3.1 Diseño de una estrategia de comunicación y educ.			●		
3.2 Desarrollo de campañas de comunicación población			●		
3.3 Desarrollo de campañas de educación a U. Educ.			●		
4.1 Identificación establecimiento acuerdos actores APP			◆		○
4.2 Acompañamiento y asistencia técnica para APPs.			◆		○
4.3 Desarrollar propuestas/modelos de gestión			◆		○
4.4 Generación de espacios de promoción y diálogo APP	●	●	●	●	●

\* NOTA: debido al retiro de SNV, sus acciones fueron asumidas por FUNDECOR

## **Anexo: Documentos y personas consultadas**

### **Documentos consultados**

1. Formulario de solicitud completo (el proyecto)
2. Contrato UE-GAD + condiciones generales y específicas
3. Guía para los solicitantes de subvenciones
4. Presupuesto aprobado
5. Convenio GAD-PROMETA
6. Convenio FUNDECOR-PROMETA
7. Convenio SNV-PROMETA
8. Convenio UAJMS-PROMETA
9. 5 Adendas varias entre co-ejecutores
10. Decreto Política departamental de gestión integral del agua
11. Ley departamental 387
12. Nota MEyFP Inscripción del presupuesto en el SIGEP
13. Estatuto autonómico departamental de Tarija
14. Ley 492 de acuerdos y convenios intergubernativos
15. Nota de salida del SNV
16. Informe preliminar evaluación final
17. Informe de evaluación final del proyecto

### **Personas entrevistadas**

1. Rodrigo Ayala, PROMETA, director
2. Cecilia Cortez, PROMETA, equipo técnico
3. Edith Jigena, PROMETA, administración
4. Alfonso Blanco, ex director SEDEGIA
5. Alan Echart, SEDEGIA, director
6. Moisés Perales, CIAGUA UAJMS, Director
7. Mario Gamarra, CIAGUA UAJMS, equipo ejecutor
8. Marco toro, FUNDECOR, equipo técnico, ex director <sup>4</sup>
9. Yamil García, Ex Secretario de Justicia y Transparencia Gobernación

Sistematización elaborada por Rodolfo Soriano López

---

<sup>4</sup> No se logró contactar a Emilia Varela, directora ejecutiva FUNDECOR